

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8783	105889	21/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ARRIENDO DE GRUAS Y MAQUINARIAS LIMITADA.
 RUT EMPRESA: 77926000-3 N°: 9951
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 4447100
 COMUNA: QUILICURA CIUDAD:
 DOMICILIO: AV.PRESIDENTE E.FREI MONTALVA EMAIL@ vfossati@gruasplumas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27 Tara ▶ 17 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ QUILICURA
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ QUILICURA
 RUTA A RECORRER: 68, 70 SUR
 TOTAL DE K.M: 100 Fecha Aprox. Viaje: 22/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 9 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ NL-8061 SemiRemolque ▶ JJ9175 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.7	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	15	23				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: NO DEBE TRANSITAR DESDE LAS 00,00 HRS. DEL DÍA 23.12.2010, HASTA LAS 06,00 HRS. DÍA 27.12.2010. BALIZAS DESTELLANTES EN PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **22/12/2010** FECHA HASTA ▶ **27/12/2010**

COD_AUTENTIF.34020101221-797-2010-0180238661

**EN PASOS INFERIORES DEBE
UTILIZAR CALLES O CAMINOS
DE ALTERNATIVA**

Firma jefe Dépto. Pesaje

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010